

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almeria, un mes	ptas. 1'50
Provincias, trimestre	5'00
Etrangerio, id.	10'00
Número suelto	0'05
Item atrasado	0'25
Para revendedores, 25 ejemplares	0'75

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, linea, cuadro 9.
En 2.ª y 3.ª plana, id. id.
En 4.ª plana, id. id.

Noticias, reclamos y comunicados, precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, 3.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

El proyecto de comunicaciones marítimas.

Lo habíamos previsto, y los acontecimientos políticos juntamente con la discusión habida en el Congreso acerca del proyecto de comunicaciones marítimas, han venido a demostrar que no estábamos equivocados.

En el mitin que la Cámara de Comercio y el Círculo Mercantil celebraron el domingo último en el teatro Circo de Variedades, nuestro querido amigo y correligionario D. Plácido Langlo terminó su discurso diciendo que si el proyecto se aprobaba habría que escribir el epítafio "Almería ha muerto". ENTRE COMILLAS.

Por Almería y por España entera, así sería en efecto, si el proyecto que tanto hemos combatido llegara a convertirse en Ley, que no se convertiría a juzgar por las impresiones que refleja la prensa de Madrid.

Mejor que todo lo que pudieramos nosotros decir, ha sido lo dicho por el Sr. Gasset en el Congreso de los diputados, y á sus palabras nos referimos ya que ellas no son mas que una ampliación detallada de los diferentes artículos que sobre este particular llevamos publicados y de lo que nuestros amigos expusieron en el mitin referido.

Lo que vais á hacer—ha dicho el señor Gasset, en el Congreso, refiriéndose á la Trasatlántica—es, no entre gallos los ocho millones y medio como hasta aquí, sino diez millones de pesetas. Pero á título de qué? Buscando mejoras, buscando beneficios, buscando adelantos, señores diputados? No. Asegurando, garantizando, que durante veinte años hemos de estar en igual lamento situación. Por qué? Porque como esta Compañía cobra diez millones por año, seguritos sin ninguna dificultad, no tiene por qué buscar esas mejoras y esos adelantos, y si hoy entristece, si hoy es una vergüenza la distancia que media entre nuestros elementos navales, entre nuestros barcos de la Trasatlántica y los de Oceanía Teutónica, Lusitania, Mauritania y todos esos que vosotros recordais, dentro de veinte años, que diferencia no será la que exista, qué distancia no habrá?

Con poco trabajo he de haceros ver la considerable diferencia que entre unos y otros buques existe. Imaginaos un harcón libre de 7.500 toneladas, que hace la travesía entre España y la República Argentina. Al año podrá cobrar percibiendo esa subvención que le ofrecemos, 45.000 pesetas. Sabéis lo que con igual recorrido é igual tonelaje va á cobrar un bárco del mismo tonelaje de la Trasatlántica? 823.000 pesetas. Esta es la equidad que establecemos, esta es la paridad con que procedemos; de 45.000 pesetas que dais á unos, 823.000 con que satisfacéis plenamente los viajes de la Trasatlántica; sabedlo bien, porque hoy lo sabe la Cámara, yo sé lo que hoy lo sabe la Comisión y al Gobierno; mañana lo sabrá el país.

Todavía hay más, señores diputados, y es que en el balance de la Compañía Trasatlántica, según datos que obran en la Cámara, la propia Compañía Trasatlántica fija una valoración de su flota, y con arreglo á esa valoración, tengo aquí, y que ha enviado la Compañía al Congreso, resulta que el 31 de Diciembre último el valor detado su flota ascendía á 13.148.000 pesetas. Pues bien, señores diputados, á una flota cuyo valor es de 13 millones de pesetas le vais á dar 10 millones por año, casi cada año vais á pagar el coste total de esa flota, según la evaluación que hace la misma Compañía Trasatlántica. Sabedlo bien, señores diputados, sabedlo, señores individuos de la Comisión; sépalos el Gobierno.

Habíais á menudo, señores de la Comisión, de lo que ocurre en el Extranjero; habíais de Francia, habíais de Inglaterra, pretendíais cotejar lo que se hace con el Tesoro italiano y lo que se hace con el Tesoro español; pero es que no tomáis en cuenta, sin duda por inadvertencia, lo que sucede con líneas similares. Vamos á cotejar dos líneas iguales, absolutamente idénticas, una española y otra italiana: la línea italiana, que va desde Génova, á Buenos Aires, Puerto Arenas, Valparaíso, Callao, y la línea española que tiene un recorrido similar con igual número de millas, la que va de Barcelona á Cádiz, Canarias, Montevideo y Buenos Aires, en combinación para Punta Arenas, Coronel y Valparaíso, y veamos la diferencia. Igual recorrido, casi el mismo número de viajes—uno más al año en la línea italiana—, igual número de millas. El Gobierno italiano subvenciona esa línea con 350.000 liras; nosotros damos por igual recorrido, por igual número de millas, un millón y setecientos y tantas mil pesetas. ¿Veis la proporción, vosotros que habíais de Italia, de Alemania, de Francia, vosotros que os paseáis por todos esos países?

Por si no fuera bastante claro este dato, os presentaré otros: Inglaterra da á sus líneas subvencionadas, por tonelada-hora, 30 pesetas; Alemania, 36; Italia, 61; Austria Hungría, 63; Japón, 67; Estados Unidos, 80; Francia, 84; España, 141. España es el país que paga la subvención más cara del mundo; casi cinco veces que Inglaterra. Pero esto estaría bien si, en realidad, nos hubiéramos logrado tales ventajas en la Hacienda pública que pudieran levantar escuelas y atender á los infelices que tienen que emigrar y someterse á empresas de riesgo, que pierden su fuerza, pero cuando nosotros, no sólo regatamos, sino que negamos una puesta para esas primarias necesa-

depositarse en mencionada bóveda á la infeliz criatura.

Esta ha quedado en poder de la esposa de Basilio Salvador, hasta que se halle en condiciones de trasladarla á esta capital para su ingreso en la Casa Cuna provincial.

LOS MÉDICOS TITULARES

Elección de la Junta de Gobierno y Patronato.

Por falta material de espacio no pudimos dar cuenta en el número anterior de la elección celebrada ayer en el salón de sesiones del Ayuntamiento, de los propietarios y suplentes de la Junta de Gobierno y Patronato del cuerpo de médicos titulares de España.

El acto fue presidido por el inspector provincial de Sanidad interino don Enrique Paniagua.

Tomaron parte en la elección los señores compromisarios que á continuación exponemos:

Don Manuel Manete Navarro, por los partidos judiciales de Almería y Sorbas.

Don Sebastián López Campos, por los de Cuevas, Huércal, Óvera y Vélez Rubio.

Don José Barrientos Alvarado, por el de Gérgal.

Don Luis Lorita Garrido, por el de Purchena.

Don Antonio Navarro Márquez, por el de Carriáyar.

Don Rodolfo Murcia López, por el de Vera.

Don Federico Arcos Arance, por el de Berja.

Verificado el escrutinio resultó elegida por unanimidad la siguiente candidatura:

Presidentes honorarios.—D. Antonio Maura y D. José Canalejas y Méndez.

Vocales propietarios.—D. Eduardo Dato, Sr. Conde de Romanones, D. Julio Laredo, titular de Ponferrada, don Félix Villarrubia, titular de Sabadell; D. Joaquín González, titular de Cuart de Poblet; D. Juan José Oria, titular de Santander; D. Joaquín Lumbreras, titular de Cuenca; D. Augusto Almansa, titular de Haro y D. Joaquín de Echavarri, titular de Lerena.

Suplentes.—Don Álvaro Calderón, don José Gómez Acebo, D. Ricardo Samartín, titular de Tuy; D. Juan Llorens, titular de Lérida; D. Angel Garvía, titular de Algimia de Almonacid; D. José Eguiguren, titular de Azpeitia; D. Sebastián Pamplona, titular de Caarabanchel; D. Antonio Valero, titular de Rida y D. Guillermo Martínez, titular de Lepe.

Terminada la elección, el Sr. Inspector de Sanidad, acompañado de los compromisarios, visitó al señor Gobernador civil con el objeto de cumplimentarle y enterarle de ciertos asuntos de gran interés relacionados con la clase médica de esta provincia.

E. S. Salvador Celades, les ofreció hacer todo cuanto esté á su alcance en beneficio de la clase.

Si. Director de EL RADICAL.

Muy señor mío: Puesto que deseas usar mi nombre: Puedo desear que se me conozca con respeto á esta ciudad, tengo el gusto de decirte que en el poco tiempo que estoy en Almería se ha operado en mí una transformación rara, inexplicable, que no acierto á definir y que jamás habré imaginado que pudiera llegar á realizarse.

El hecho de reconocer en la misma variedad de proposiciones jurídicas la común calidad de tales, nos da un fundamento constante, que es el germen de una determinación conceptual del Derecho. La verdadera unidad de éste, sólo la obtenemos por el universal lógico, por la forma de su noción.

Este no entraña, sin embargo, un mero formalismo, puesto que el concepto formal del derecho se refiere á la sustancia—cosa distinta del contenido, que designa el requisito de la mutualidad y del devenir—la cual, por otra parte, si no es visible ni tangible, es lógica y es además verdadera, aunque sólo sea posible, no ya existente.

El principio que, para terminar, asienta del Vecchio que ha de servir de base para sus nuevas y deseadas investigaciones, así delimitadas, es que la esencia del Derecho está solamente constituida por su pura forma, que se anuncia en la razón como concepto y distingue como tal del contenido, sea empírico ó trascendental".

No concluiremos sin dirigir un breve elogio al prologuista y traductor del libro, D. Mariano Castaño, cuyo estilo clásico y correcto aunado con su competencia en tan absurdas materias, contribuye á que Los supuestos filosóficos de la noción del Derecho sea para nosotros una obra sugestiva, de inestimable valor en la cultura patria.

EL. LANGE
(De la Revista general de Legislación y Jurisprudencia. Madrid.)

Una carta de María Luisa Labal.

Si. Director de EL RADICAL.

Muy señor mío: Puesto que deseas usar mi nombre: Puedo desear que se me conozca con respeto á esta ciudad, tengo el gusto de decirte que en el poco tiempo que estoy en Almería se ha operado en mí una transformación rara, inexplicable, que no acierto á definir y que jamás habré imaginado que pudiera llegar á realizarse.

El hecho de reconocer en la misma variedad de proposiciones jurídicas la común calidad de tales, nos da un fundamento constante, que es el germen de una determinación conceptual del Derecho. La verdadera unidad de éste, sólo la obtenemos por el universal lógico, por la forma de su noción.

Este no entraña, sin embargo, un mero formalismo, puesto que el concepto formal del derecho se refiere á la sustancia—cosa distinta del contenido, que designa el requisito de la mutualidad y del devenir—la cual, por otra parte, si no es visible ni tangible, es lógica y es además verdadera, aunque sólo sea posible, no ya existente.

El principio que, para terminar, asienta del Vecchio que ha de servir de base para sus nuevas y deseadas investigaciones, así delimitadas, es que la esencia del Derecho está solamente constituida por su pura forma, que se anuncia en la razón como concepto y distingue como tal del contenido, sea empírico ó trascendental".

No concluiremos sin dirigir un breve elogio al prologuista y traductor del libro, D. Mariano Castaño, cuyo estilo clásico y correcto aunado con su competencia en tan absurdas materias, contribuye á que Los supuestos filosóficos de la noción del Derecho sea para nosotros una obra sugestiva, de inestimable valor en la cultura patria.

EL. LANGE
(De la Revista general de Legislación y Jurisprudencia. Madrid.)

Línea Mac Andrews Compañía

Si. Director de EL RADICAL.

Muy señor mío: Puesto que deseas usar mi nombre: Puedo desear que se me conozca con respeto á esta ciudad, tengo el gusto de decirte que en el poco tiempo que estoy en Almería se ha operado en mí una transformación rara, inexplicable, que no acierto á definir y que jamás habré imaginado que pudiera llegar á realizarse.

El hecho de reconocer en la misma variedad de proposiciones jurídicas la común calidad de tales, nos da un fundamento constante, que es el germen de una determinación conceptual del Derecho. La verdadera unidad de éste, sólo la obtenemos por el universal lógico, por la forma de su noción.

Este no entraña, sin embargo, un mero formalismo, puesto que el concepto formal del derecho se refiere á la sustancia—cosa distinta del contenido, que designa el requisito de la mutualidad y del devenir—la cual, por otra parte, si no es visible ni tangible, es lógica y es además verdadera, aunque sólo sea posible, no ya existente.

El principio que, para terminar, asienta del Vecchio que ha de servir de base para sus nuevas y deseadas investigaciones, así delimitadas, es que la esencia del Derecho está solamente constituida por su pura forma, que se anuncia en la razón como concepto y distingue como tal del contenido, sea empírico ó trascendental".

No concluiremos sin dirigir un breve elogio al prologuista y traductor del libro, D. Mariano Castaño, cuyo estilo clásico y correcto aunado con su competencia en tan absurdas materias, contribuye á que Los supuestos filosóficos de la noción del Derecho sea para nosotros una obra sugestiva, de inestimable valor en la cultura patria.

EL. LANGE
(De la Revista general de Legislación y Jurisprudencia. Madrid.)

MINERALES

Si. Director de EL RADICAL.

Muy señor mío: Puesto que deseas usar mi nombre: Puedo desear que se me conozca con respeto á esta ciudad, tengo el gusto de decirte que en el poco tiempo que estoy en Almería se ha operado en mí una transformación rara, inexplicable, que no acierto á definir y que jamás habré imaginado que pudiera llegar á realizarse.

El hecho de reconocer en la misma variedad de proposiciones jurídicas la común calidad de tales, nos da un fundamento constante, que es el germen de una determinación conceptual del Derecho. La verdadera unidad de éste, sólo la obtenemos por el universal lógico, por la forma de su noción.

Este no entraña, sin embargo, un mero formalismo, puesto que el concepto formal del derecho se refiere á la sustancia—cosa distinta del contenido, que designa el requisito de la mutualidad y del devenir—la cual, por otra parte, si no es visible ni tangible, es lógica y es además verdadera, aunque sólo sea posible, no ya existente.

El principio que, para terminar, asienta del Vecchio que ha de servir de base para sus nuevas y deseadas investigaciones, así delimitadas, es que la esencia del Derecho está solamente constituida por su pura forma, que se anuncia en la razón como concepto y distingue como tal del contenido, sea empírico ó trascendental".

No concluiremos sin dirigir un breve elogio al prologuista y traductor del libro, D. Mariano Castaño, cuyo estilo clásico y correcto aunado con su competencia en tan absurdas materias, contribuye á que Los supuestos filosóficos de la noción del Derecho sea para nosotros una obra sugestiva, de inestimable valor en la cultura patria.

EL. LANGE
(De la Revista general de Legislación y Jurisprudencia. Madrid.)

MINERALES

Si. Director de EL RADICAL.

Muy señor mío: Puesto que deseas usar mi nombre: Puedo desear que se me conozca con respeto á esta ciudad, tengo el gusto de decirte que en el poco tiempo que estoy en Almería se ha operado en mí una transformación rara, inexplicable, que no acierto á definir y que jamás habré imaginado que pudiera llegar á realizarse.

El hecho de reconocer en la misma variedad de proposiciones jurídicas la común calidad de tales, nos da un fundamento constante, que es el germen de una determinación conceptual del Derecho. La verdadera unidad de éste, sólo la obtenemos por el universal lógico, por la forma de su noción.

Este no entraña, sin embargo, un mero formalismo, puesto que el concepto formal del derecho se refiere á la sustancia—cosa distinta del contenido, que designa el requisito de la mutualidad y del devenir—la cual, por otra parte, si no es visible ni tangible, es lógica y es además verdadera, aunque sólo sea posible, no ya existente.

El principio que, para terminar, asienta del Vecchio que ha de servir de base para sus nuevas y deseadas investigaciones, así delimitadas, es que la esencia del Derecho está solamente constituida por su pura forma, que se anuncia en la razón como concepto y distingue como tal del contenido, sea empírico ó trascendental".

No concluiremos sin dirigir un breve elogio al prologuista y traductor del libro, D. Mariano Castaño, cuyo estilo clásico y correcto aunado con su competencia en tan absurdas materias, contribuye á que Los supuestos filosóficos de la noción del Derecho sea para nosotros una obra sugestiva, de inestimable valor en la cultura patria.

EL. LANGE
(De la Revista general de Legislación y Jurisprudencia. Madrid.)

MINERALES

Si. Director de EL RADICAL.

Muy señor mío: Puesto que deseas usar mi nombre: Puedo desear que se me conozca con respeto á esta ciudad, tengo el gusto de decirte que

as de Correos.

corresponsal en Gádor se le que en el servicio de Correos hace por medio de los trenes, se viene observando una actividad que debe ser inmediatamente, y consiste en que es dirigidos a aquella villa, en Benahadux, con lo cual trae perjuicio al vecindario.

los que el mal se remedie y abitan de aquella simpática villa pronto satisfechos deseos.

DO Variedades.

al estreno del a propósito Reyes!, creyendo que en la ita Vega, hija del veterano la Compañía, D. Ventura, únicamente una criatura a y muy discreta representación sencilla, y nadamás.

lastos nunca llegamos a imitávosemos ocasión de aplaudir consumada artista, de diez edad. Una artista en plena po-

su comitido, bordando su di-

el, dándole al personaje todo

que el autor sonara...

Noche de Reyes y la pobre,

ndedora de periódicos, no con-

anar ni un solo céntimo. La

ada, huérfana sin más cariño

ni su abuelito, también vende-

riáticos, se da cuenta de su

ura, ansia un juguete y abriga

anza de que los Reyes se lo

sobre los zapatos.

No el abuelito, la dice que los

ólo halagan a los niños ricos, a

los de los poderosos, y que los

obres se acuerdan alguna vez,

ualidad... "Inés" aprovecha la

de hallarse dormido el anciano

casamiento los rotos zapatos, los dejá

esquina próxima y se duerme

da por la ilusión de que, al des-

tendrá el lindo regalo: la mu-

erta y se encuentra... con que

atos no están en el lugar en que

es, en síntesis, el asunto del pre-

pósito.

ita de la Vega hizo llorar al pú-

a la vez que ella lloraba, lo llenó

ustismo, lo atrajo, haciéndole

con gran intensidad todas las si-

nes de la preciosa obra.

una estruendosa ovación, que

argo rato, premió el público la

da labor de la infantil artista,

llamada al palco escénico nu-

sas veces.

empresa, para darles una proye-

ción a los Reyes voladores,

ó la debutante una bonita mu-

dules y una lluvia de flores,

estrañabuena al señor Vega,

de los "Pícaros" y de la

Luisita, futura estrella del arte

rico.

ANGEL CANDIDO.

* * *

unción para esta noche.

las 8, "La Tempranica".

s. 9, (doble y sin aumento de pre-

"Pícaros reyes" y "La Señor-

apitana".

las 10, "La Presidaria" (estreño).

las 11, "La balsa de aceite".

16 y 18, Marin, 16 y 18.

En la panadería "La Universal"

se venderá esta Pascua sin rival

pan de aceite, clase garantizada, a 14

pesetas la arroba. De encargo clase

especialísima que aguanta tierno y suave

un mes, a 16 pesetas la arroba. Man-

teados superiores de limón, avellana

y almendra a una peseta libra. Mante-

cados príne a 90 céntimos libra. Tor-

tas de chicharrones calientes por ma-

fiana y tarde.

16 y 18, Marin, 16 y 18.

ovimiento de buques

DIA 17

Entrados.

apor español "Primer", de Ma-

la, al zancón del ala de la

alameda portuguesa "Estrella del

Málaga.

apor español "San José", de Car-

mena.

colección "Nicátor", de To-

del Maro.

Saludos.

Vapor español "Paimero", para Cá-

dem id. "San José", para Málaga.

Idem id. "Nuevo Valencia", para

rcelona.

Remolcador alemán "Newa", para

dizibl.

Gaceta de Madrid.

DIA 17

La de ayer contiene las siguientes

sposiciones de interés:

Presidencia del Consejo de ministros.

Ley relativa a la clasificación para

almacén de haberes pasivos a los

urgentes de todas las Armas.

Institutos del Ejército y los de Infan-

tería de Marina a quienes correspon-

de lo sucesivo el retiro forzoso.

Real decreto resolviendo que no

a lugar a una competencia suscitada

nre el gobernador de Zaragoza y el

ayuntamiento de Osuna.

Real orden disponiendo que por el

ministerio de la Gobernación se comu-

nique al de la Guerra el número de

empleos de oficiales de quinta clase y

los aspirantes a oficial que correspon-

da proveer con arreglo a la ley de 10

de Julio de 1855.

Ministerio de la Guerra.—Ley auto-

rizando al Gobierno para enajenar al

Municipio de Vigo la propiedad del

monte Castro y las edificaciones que

en dicho monte existen.

Otra fijando en 80.000 hombres la

fuerza del Ejército permanente duran-

te el año 1909.

Ministerio de Marina. Real decreto

referente a la forma en que ha de ha-

carse la adquisición de vestuarios de

marinaria para aumentar las exis-

encias de los almacenes de los Apostade-

ros.

Otro concediendo el pase a la si-

tuación de Reserva al vicealmirante de

la Armada D. Pascual Cervera y To-

pete.

Otro autorizando al ministro de

Marina para que adquiera, sin las for-

máticas de subasta, una estación de

telegrafía sin hilos, sistema Telefun-

kens.

Otro disponiendo que durante el

año 1909 pueden ser llamados al ser-

vicicio activo 1.745 individuos de la

inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de la Gobernación.—Real

orden disponiendo se proceda al anu-

cionamiento de la inscripción marítima.

Ministerio de

En dicha conferencia ha puesto el Sr. Canalejas la modificación de varios artículos, en los cuales no se concreta bien lo relativo a las pensiones de las familias de los obreros que disfruten retiro.

Reunión.

Madrid 18.

Hoy se ha reunido la Junta Superior de la Escuadra con objeto de resolver algunos votos particulares, formulados contra el proyecto.

La reunión duró más de dos horas.

Maura en Palacio.

Madrid 18.

El presidente del Consejo estuvo esta mañana, á las nueve, en Palacio despachando con el Rey.

Interrogado á la salida por los periodistas, dijo que no había tratado con don Alfonso de ningún asunto de la campaña parlamentaria.

Vacaciones.

Madrid 18.

El próximo martes comenzarán las vacaciones parlamentarias.

Siempre cazando.

Madrid 18.

Don Alfonso XIII ha estado hoy en El Pardo cazando.

La caza de mañana tendrá lugar en Aranjuez.

Firma.

Madrid 18.

El Rey ha firmado hoy la aprobación de las obras del pantano de Monovar y la inclusión en el plan general de carreteras de varios proyectos de construcción.

También ha firmado la concesión de una prórroga de seis meses para terminar las obras del primer grupo en el pantano de Garganta Garaguera (Cáceres), la aprobación de expropiación de los terrenos en donde se ha construir el pantano Guadalcén (Cádiz) y la jubilación del catedrático de Ciencias de la Universidad Central, don José María Solana.

Informe.

Madrid 18.

El ministro de Marina informará mañana en el Consejo respecto de las modificaciones que deben introducirse en el proyecto de pensiones y retiros á los obreros de los arsenales.

El Sr. Ferrández tiene el propósito de aumentar la cifra de las pensiones.

Decreto.

Madrid 18.

El Rey ha firmado un decreto nombrando coronel honorario del regimiento de Lusitania al Archiduque heredero del trono de Austria.

El bloque de las izquierdas.

Madrid 18.

Hey han salido para Huelva los Ss. Burrell y Gasset.

Para Granada han marchado los Sres. Alvarez (D. Melquiades), Alba y Morote.

En ambas capitales tendrán lugar los mitins, el próximo domingo, con objeto de constituir en ellas el bando liberal.

La juventud negra.

Madrid 18.

Telegrafian de Pamplona, que el lunes de la semana entrante celebrarán en dicha ciudad un mitin las juventudes carlistas de la provincia de Navarra.

Moret, felicitado.

Madrid 18.

El Sr. Moret está siendo muy felicitado por el discurso que ha pronunciado en el Congreso contestando á las preguntas formuladas por el Sr. Cambó.

El Sr. Canalejas ha sido el primero en felicitarle.

El Sr. Montero Ríos elogia la solicitud del Sr. Moret frente á las arrogancias del señor Cambó, del cual ha dicho que no tiene derecho ni autoridad para hacer interpelaciones á los jefes de las minorías.

El Teatro Nacional.

Madrid 18.

La Comisión parlamentaria encargada de dictaminar en el proyecto de creación del Teatro Nacional, se ha constituido hoy, habiendo sido nombrado secretario de la misma, el Sr. Picón. Se acordó que los señores Francisco Rodríguez, López Ballesteros y Picón informen sobre las modificaciones que se han de introducir al proyecto.

Construcción de un ferrocarril.

Madrid 18.

Hoy han visitado al Sr. Maura representaciones de diferentes entidades de Madrid, Valencia, Alicante, Castellón y Cuenca, para que dé las facilidades necesarias para la construcción del Ferrocarril de Madrid á Valencia.

El jefe del Gobierno prometió presentar el asunto en el próximo Consejo.

Los comisionados visitarán mañana al ministro de Fomento, señor Sánchez Guerra.

Comisiones.

Madrid 18.

Ha sido elegida la Comisión que ha de dictaminar en el proyecto de ley referente á las plantillas para los Cuerpos de la Armada.

De conformidad.

Madrid 18.

La Comisión Mixta que estudia el proyecto de presupuesto de Marina, ha dado dictamen de conformidad con las modificaciones últimamente presentadas.

Banquete.

Madrid 18.

Muchos periodistas de esta Corriente están organizando un banquete en honor del diputado á Cortes señor López Ballesteros, director del diario «El Imparcial».

Acuerdos reservados.

Madrid 18.

Se han reunido los Caballeros de la Orden de Santiago, contra el Caballero que fingiéndose Secretario particular de D. Alfonso XIII intentó engañar á un presidente de Sala de la Audiencia de esta Corte.

Romanones y Cambó.

Madrid 18.

Los señores citados han celebrado esta tarde una conferencia.

El Sr. Cambó manifestó que está conforme con el Sr. Moret en que no se reanude la discusión del proyecto de Administración local hasta que vengán al Congreso los diputados antisocialistas, recientemente elegidos en Barcelona.

El general Linares.

Madrid 18.

El próximo domingo llegarán a Madrid el general Linares y sus ayudantes.

El Estado Mayor.

Madrid 18.

Se ha reunido, presidida por el Sr. Madariaga, la Comisión encargada de redactar el reglamento para el Estado Mayor Central.

Hoy mismo ha dado comienzo á los trabajos.

Petición de indulto.

Madrid 18.

Los señores Soly Ortega y Giner de los Ríos, después de conferenciar cablegráficamente con el Sr. Leroux, han telegrafizado al Sr. Maura pidiendo el indulto de su compañero para que pueda tomar asiento en el Congreso.

Qué será?

Madrid 18.

Las continuas conferencias que

el capitán general está celebrando con D. Alfonso XIII, creíse que obedecerán al pensamiento de conceder créditos extraordinarios para obras en los cuarteles de Madrid.

NOTICIAS

Las reformas postales.

Madrid 18.

El ministro de la Gobernación, Sr. La Cierva, llevará al Consejo de mañana los expedientes instruidos con motivo de las últimas reformas postales.

Huelga terminada.

Madrid 18.

Se ha solucionado la huelga de los obreros de la fábrica de hilados de Bilbao, habiendo transigido los patronos aceptando parte de las peticiones de los trabajadores.

Reparto de premios.

Madrid 18.

El gobernador civil de Barcelona, Sr. Ossorio, ha presidido en aquella capital el acto solemne de repartición de premios á los alumnos del Conservatorio.

Reos en capilla.

Madrid 18.

Hoy han sido puestos en capilla los reos José Cortés, José Zafra y Antonio Zafra, autores de los asesinatos de los guardias civiles en Valenzuela.

Mañana serán juzgados por los verdugos de Madrid y Sevilla. Varias corporaciones y particulares han telegrafoado al Rey y al Sr. Maura pidiendo el indulto.

Se han suspendido las funciones de los teatros y el vecindario de Córdoba protesta de que en aquella capital se ajusticie á los reos.

Reconcentración.

Madrid 18.

Con motivo de las elecciones de diputados que se celebrarán el domingo en Valencia, ha sido concentrada en aquella capital la guardia civil de la provincia.

El doctor Moliner ha retirado su candidatura.

Escándalo en un teatro.

Madrid 18.

En el teatro de Palma se ha producido un escándalo al representarse la zarzuela «Las Brisas».

La policía ha hecho muchas detenciones.

Procesados absueltos.

Madrid 18.

En Bilbao ha terminado la vista de la causa instruida á varios individuos, por los desórdenes que se produjeron en la iglesia de Guernica.

Los procesados han sido absueltos por faltas de pruebas.

Recogida de pasquines.

Madrid 18.

La policía ha recogido en Valencia muchos pasquines que anuncian la candidatura radical, por considerar que en ellos se atacaba al Gobernador.

Contra los legionarios.

Madrid 18.

Dicen de París que el jefe de los legionarios desertores de Orán, que se ha presentado ayer á las autoridades francesas, es el conde von Thode, ex oficial de Artillería del Ejército alemán, inscrito hace tres meses en las listas de la Legión.

En un artículo de «L'Humanité» pide Jaurès la supresión del Cuerpo de legionarios, que, según el «leader» socialista, constituye una fuente de disturbios y á veces de conflictos para Francia.

Choque de trenes.

Madrid 18.

«Le Patrie» publica un telegrama dando cuenta de un choque de trenes ocurrido entre las estaciones de Brives y Limoges.

Dícese que han resultado de la catástrofe 25 muertos y 23 heridos.

No era cierto.

Madrid 18.

Telegramas de la Haya desmienten que se haya declarada la guerra á Venezuela.

La tiranía en Rusia.

Madrid 18.

Comunican de San Petersburgo, que durante la discusión de una proposición gubernamental para votar un millón de rublos de indemnización á las familias de los funcionarios que fueron víctimas de los atentados terroristas, se produjeron ayer en la Duma escenas violentas.

— ¡Dios le alargue la vida! Os agradezco el buen deseo — respondió Gensan — Volví entonces á mi casa.

Vosotros ya sabéis que el año pasado fui prisionero en poder de los Cosacos en Cighirin... Me temían ya como de los suyos porque curé las heridas á Bogun... ¡Oh! Hice con él una gran amistad, y me aproveché para reunir un poco de dinero y algunas piedras preciosas.

— ¡Adelante! — Adelante! — dijo Volodiovski... — Dejadme, por caridad... — gritaba Gensan forcejeando — ¡No! ¡No! ¡No! — ¡Está vivo! ¡Está vivo! ¡Mi hija está viviente! ¡No! ¡No! ¡No! — ¡Me mataron en Kiew!

— ¡Viva! ¡Viva! ¡Mi hija está viviente! ¡Viva! ¡Viva!

Y el viejo pateaba, y reía, y lloraba como un niño. Por fin, cogió á Gensan por la cabeza, le oprimió contra su pecho y comenzó á besarle con tal furia, que por poco ahogó al pobre muchacho.

— ¡Déjame ya! — dijo Volodiovski.

— Veamos cómo nos refiere todo lo que sepa,

concejales solidarios contra diez de otros concejales también solidarios.

El pataleo.

Madrid 18.

Los solidarios comentan con dureza la conducta de sus representantes en Cortes, por no haberse portado con más energía en las Cámaras y dado lugar á la derrota experimentada.

Detenidos.

Madrid 18.

Han sido detenidos cinco de los complicados en la falsificación de billetes del Banco.

Ex ministro operado.

Madrid 18.

El exministro Sr. Trinitario Ruiz Capdepont ha sufrido hoy una dolorosísima operación quirúrgica.

Restablecidos.

Madrid 18.

Se hallan completamente restaurados los señores Luque y Guillón.

Asamblea de doctores.

Madrid 18.

Pasado mañana tendrá lugar en esta corte la Asamblea de doctores en Ciencia y Filosofía.

Repetición.

Madrid 18.

El acto que promete ser solemnísimo, será presidido por el señor Canalejas.

Panaderos en huelga.

Madrid 18.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del gobernador de Sevilla dando cuenta de la reunión celebrada por la Comisión mixta, que gestiona la solución de la huelga de panaderos.

Las bases acordadas.

Madrid 18.

Mañana serán juzgados por los verdugos de Madrid y Sevilla. Varias corporaciones y particulares han telegrafoado al Rey y

**ESTABLECIMIENTO
EN ALMERIA**
Puerta de Purchena, 4.



Máquinas Singer y Weheler & Wilson para coser
Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER
TODOS LOS MODELOS A PESETAS 250 SEMANALES
PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.—Se ruega al público visitar nuestros Establecimientos para ver los bordados de todos estos estilos: encuadres, rejas, matices, punto vainilla, etc., ejecutados con la máquina.

Demanda habilita el uso, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

Gabinete de operaciones y Clínica de enfermedades de garganta, nariz y oídos para enfermos pobres

Fundada en Málaga por el Dr. LAZÁRRAGA el año 1899

ESTADÍSTICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1908

Días	Nombres y apellidos	Edad	Pueblo	Provincia	Domicilio	OPERACIONES PRACTICADAS
2	Rafael Ruiz Gómez	1 años	Málaga	Málaga	La Puente 3	Raspado de Vegetaciones adenoides de la faringe nasal.
2	Miguel Vargas Roldán	12	Cártama	Idem	Puerto Parcejo 29	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
3	Rafael Morales Morales	6	Málaga	Idem	Passaje Gordon 20	Extracción de varios pólipos de ambas fosas nasales y raspado del etmoides.
3	José Blanco Sánchez	42	Córdoba	Jaén	Pasillo de Atocha 3	Extracción de una espina de bacalao implantado en la faringe.
3	Antonio Saicedo	48	Linares	Málaga	Pasillo Atocha 3	Extracción de pólipos mucosos de la cuerda vocal izquierda.
3	Antonia Castillo	35	Málaga	Idem	Pasillo Atocha 3	Extracción de una quiste de la uña.
3	Maria Robles	60	Idem	Idem	Pasillo Atocha 3	Extracción de pólipos de las fosas nasales.
4	Isidoro Burdún	18	Campillos	Granada	Camas 28	Extracción de Cresta del tabique nasal.
4	Francisco Bustos Peñalver	48	Málaga	Málaga	Diego Soer 12	Extracción de una papila del velo del paladar.
4	Eduardo Quintero	23	Idem	Idem	Pasillo de Atocha 3	Punción de un absceso periamigdalino.
4	Josefa Berne Palma	30	Idem	Idem	Palo Dulce	Trepanación de ambos senos frontales, de las células etmoidales y extracción de ambas bóvedas orbitarias.
4	Maria Robles	60	Idem	Idem	Victoria 91	Extracción de un quiste de la uña.
5	José Alé Quiros	7 meses	Idem	Idem	Fuentecilla 6	Raspado de vegetaciones adenoides de la faringe nasal.
5	Joaquín Sotomayor	29	Martos	Jaén	Almansa 6	Punción de un absceso del conducto auditivo.
5	Adolfo Nido	20	Málaga	Málaga	Almansa 6	Desbridamiento de un absceso de la mama derecha.
7	Pilar Serrano	38	Idem	Idem	La Chave 9	Extracción de pólipos de la nariz derecha y raspado de las células etmoidales.
8	Dolores Pérez	30	Idem	Idem	Montalbán 8	Extracción de un ganglio degenerado en la región submaxilar derecha.
8	Maria Pineda Muñoz	52	Juan Gallardo	Córdoba	Boquete del Muelle 19	Excisión de adherencias entre el tabique de la nariz y los cornetes.
9	Carmen Serrano	30	Idem	Idem	Palo Dus Alta Mira 18	Extracción de Cresta y extirpación de un cornete de las fosas nasales.
9	Maria Noguera	50	Idem	Idem	Alameda Carlos Haes 6	Raspado de vegetaciones adenoides de la faringe nasal.
9	Ramón Cabezas Delgado	15	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de Cresta izquierda de la fosas nasales.
9	Eduardo Crespo	3	Idem	Idem	San Félix 13	Trepanación del oído derecho.
9	Juan Nepomuceno Gutiérrez	55	Idem	Idem	Picacho 10	Extracción de la uña ó campanilla.
9	Juliá Ruiz Jiménez	17	Idem	Idem	Calzada 6	Desbridamiento del timpano.
9	José Luis Peláez	38	Idem	Idem	Torrijos 147	Raspado del Lupus de la cara.
9	Emilia Villodas	36	Idem	Idem	Las Navas 64	Operación de labio leporino.
10	Ana Gómez Pérez	13	Idem	Idem	Palo Dulce	Raspado de vegetaciones adenoides de la faringe nasal.
10	Crisanta Rincón	12	Idem	Idem	Conde Tendilla 41	Extracción total de la laringe con resección de la faringe, extirpación de la mitad superior de la porción cervical de esófago y autoplastia del mismo.—Sedió de alta enfermo curado el dia 30.
10	Maria Medina	15	Idem	Idem	Zapater 21	Extracción de Cresta del tabique nasal.
12	Cristóbal Berlanga	53	Idem	Idem	Alta Mira 15	Resección parcial del maxilar inferior derecho.
12	Enriqueta Carrillo	27	Málaga	Idem	Palo Dulce	Extracción de pólipos del oído.
12	Rafael Ruiz	16	Idem	Idem	Refino 44	Raspado de vegetaciones adenoides de la faringe nasal.
12	Maria Moreno Leiva	16	Idem	Idem	Refino 44	Extracción del cornete de la nariz derecha.
12	Augusto Antunez	10	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de un epiteloma del dorso de la nariz.
12	Ramón Cabezas Delgado	15	Idem	Idem	Refino 44	Raspado de granulaciones faringeas.
12	José Luque Jurado	32	Málaga	Idem	Refino 44	Raspado de vegetaciones adenoides de la faringe nasal.
12	Pilar Rosales	30	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de vegetaciones adenoides de la faringe nasal.
12	Jose Ganglio	14	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de un ganglio degenerado de la región parotidea.
14	Joaquín Serrano	7 meses	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de la uña ó campanilla.
14	Maria Fuentes Santisteban	7 meses	Idem	Idem	Refino 44	Desbridamiento del timpano.
14	Antonia Martín	52 años	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de una Cresta del tabique nasal.
14	Vicente Muñoz	16	Idem	Idem	Refino 44	Raspado del maxilar inferior.
14	Joaquín Sotomayor	29	Martos	Jaén	Refino 44	Extracción de un tumor de la región submaxilar izquierda.
14	José Mata Torres	43	Mollina	Málaga	Refino 44	Raspado del maxilar inferior.
14	Rafael López	16	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de un tumor de la región submaxilar derecha.
16	Maria Diaz	26	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de un tumor de la región submaxilar izquierda.
16	Isabel Bueno Martín	13	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
16	Miguel Diaz Garcia	36	Melilla	Sargento	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
17	Antonio Merino	15	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
17	Juan Vargas Roldán	23	Puente Genil	Córdoba	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
17	Fernando Astorga	20	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
17	Andrés Rodríguez	70	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
18	Francisco Morales	8	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
18	Gabriel Morales	11	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
18	Ana Rosa Morales Marques	13	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
19	Josefa Jiménez Dueñas	12	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
19	Teresa Godoy	25	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
19	Ana Rosa Morales Marques	13	Melilla	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
19	Ramón Cabezas Delgado	15	Puente Genil	Córdoba	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
19	Francisco Fernández	10	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
23	José Gargilio	14	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
23	José Luis Peláez	38	Málaga	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
24	Ramón Cabezas Delgado	15	Puente Genil	Córdoba	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
24	Andrés Leiva Mérida	4	Málaga	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
24	Rafael Diaz	31	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
25	José Sánchez Mateo	43 días	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
26	Manuel Barcia López	4 años	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
26	Remedios Neorete	19	La Viñuela	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
28	Filomena Ruiz	48	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
28	Francisca Bravo	19	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
29	Maria López	32	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
29	Concha Carrasco Causobre	26	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
29	Antonia Merino	20	Puente Genil	Córdoba	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
29	Ana Fuentes	20	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
30	Blanca Hernández de Vacas	24	Idem	Idem	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.
30	José Guerra Jerez	26	Fuengirola	Carabínero	Refino 44	Extracción de amigdalas y raspado de vegetaciones adenoides.

Se practicó la intubación laringea á tres niños afectos de diceria.—Se practicaron además 50 aplicaciones eléctricas y 3.248 curaciones á enfermos pobres.
En lo que va de año no se ha registrado entre los enfermos de esta Clínica ninguna defunción.
Los análisis microscópicos y bacteriológicos fueron practicados por D. José Lazárraga, alumno del 9º semestre de la Facultad de Medicina de Berlin y agregado al departamento de autopstia y laboratorio histo-bacteriológico del Hospital Friedrichs.

En esta Clínica se aplican tratamientos adecuados, se operan y asisten gratuitamente en las enfermerías de que dispone á todos los que acrediten ser pobres de solemnidad.

Banco Hipotecario

DE ESPAÑA

Préstamos al 4'25 por 100 anual

Agentes: Salvador Romero y Hermano

PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10.



ESTABLECIMIENTO

en la provincia de Almería

Cuevas, Calle del Castillo, 4.

“Guerra á los fósforos”

El “Encendedor Automático” sustituye en absoluto á los fósforos.

No deja de encenderse aunque haga viento y éste no lo apaga como á aquellos.

Es mucho más económico.

No es inflamable ni ofrece peligro.

NOTA: Con el aparato “Faro” puede usted muy bien escribir una carta, leer el periódico y tiene una fuerza lumínica de 10 búsquedas.

También se venden Pilas mechadas y alcohol para los mismos.

De venta “El Oriente”, Almedina, 15, Pta. 1'50 uno con botella de alcohol.

Zapatería: D. Pedro Plaza, Príncipe, 18; con un bote de alcohol.

Panería: Lozano, Tiendas, 9; y Sres. La- corte y Moya, Príncipe, 14.

Para informes: Juan Lucas, Almería.